

...nuestro ánimo indagar las causas de la República, ni exámina forma podría salvarse todavía, que fué en otro tiempo el orgullo de nuestro corazón, i el objeto de nuestro orgullo i de nuestras esperanzas, que reconocamos que Colombia, i que desapareció para nosotros con todos los amigos de un tan triste acontecimiento; dignos últimos adiós con las tiernas palabras de un hijo agradecido que de su padre un nombre ilustre, olvidamos. Ya no figuraremos con las naciones con aquel exultancia que nos granjearon en el valor i las virtudes cívicas que la formación de la gran República, i que se eclipsaron con los culpables en primer caudillo: i los helados aires i de la conveniencia han sido ideas fantásticas de un alto porvenir mundo, i del primado entre

últimos años. No se dirá ya mas entre nosotros, no se debe determinar nada sobre eso; ni se puede introducir tal ó cual mejora, porque es menester aguardar á ver qué se resuelve sobre la union. La cuestion está ya decidida; una de las partes integrantes que debian componer ese gran todo, ha dicho ya, de la manera mas solemne, que solo quiere arreglar por tratados públicos los negocios que tiene en comun con los demas pueblos de la antigua República. Deslindar empeños i derechos, tratando como lo hacen entre si las naciones independientes, es su deseo. Nada mas quiere Venezuela; i nosotros aplaudimos su franca i decidida resolucion. Honor á ella que tambien conoce sus verdaderos intereses, i que no los sacrifica á una política ostentosa, ni á las vanas apariencias de una ilustre nombradía en el extranjero. La Nueva Granada debe agradecerle que se le haya anticipado en una determinacion que le ahorra el tener alla que tomarla por si, como hubiera tenido que hacerlo tarde ó temprano; porque la union de todos los pueblos de Colombia bajo un solo gobierno comun no es ya practicable, ni conveniente.

En otra ocasion explanaremos algunas de las muchas razones i pruebas que patentizan estas últimas aserciones. Nos limitaremos, por ahora, á manifestar que si la integridad de Colombia no puede ya existir, debe considerarse, sin embargo, que aun no ha desaparecido del todo el motivo que en una época mas calamitosa indujo á la Nueva Granada i á Venezuela á formar un solo cuerpo de nacion. Viéndose ellas forzadas á sostener con la España una lucha cruel i desigual para cada una, i siendo idéntica la causa que defendian, la prudencia les aconsejó reunir sus fuerzas para obrar con mas actividad i acierte contra el comun enemigo; lo que no podria haberse verificado sin la unidad política, que puede sola concertar i dirigir con buen éxito las delicadas operaciones de la guerra; i de aqui la refusion de tantos pueblos en una sola República. Si las circunstancias han cambiado ya mucho, es menester reconocer siempre que el triunfo final de la causa de la independencia no se ha conseguido todavía. Aunque se hayan pasado diez años despues que el último soldado español fué lanzado mas allá de los mares, el Gobierno de Madrid persiste aun en considerarnos como colonias suyas en estado de rebelion, i el no dejar de apropiarse de muchas ventajas favorables se lo presenta para invadirnos, molestarlos. Seria, por tanto, una necia confianza nuestra, ó una imprevisión que podria costarnos á todos muy caro, sino estuviésemos prontos á reunir nuestras fuerzas contra esta potencia

de Francia i de Inglaterra, i otras potencias de primer orden que ostentan menos filantropia, i que reunidas, se han arrogado, como los antiguos Romanos, el derecho de arreglarlo todo á su modo, por medio de la antes desconocida palanca de los protocolos, pueden tal vez resolver en los concejos de su sabiduria interesada i de su temeraria omnipotencia, que nosotros no nos gobernemos republicaneamente, sino que admitamos con sumision un Rei que ellos nos envien; todo á pretexto de asegurar mejor sus relaciones mercantiles en estos países. Quién que sea capaz de la mas ligera centella de patriotismo, i que no haya abjurado todo sentimiento de dignidad humana, dejará de exclamar que si tan escandalosa infraccion de los derechos de las naciones se intenta, debemos todos reunirnos i morir antes que someternos á un oprobio semejante. Granadinos, Venezolanos i Ecuatorianos, deberán considerarse entonces ligados por la mas sagrada de las causas, i juntos lidiar hasta el exterminio contra tan delincuente abuso de la fuerza. — Créemos que debe pactarse en el tratado de alianza de que nos ocupamos, que ella se extienda á este caso, que no es menos atentatorio á la independencia de las tres Repúblicas, que la tenaz pretension de España de sujetarnos al antiguo yugo.

Debe tambien estipularse que ninguna de las partes contratantes pueda entenderse por si sola con el Gobierno español en todo lo relativo al reconocimiento de la independencia, toda negociacion sobre este particular debe concluirse á nombre de las tres Repúblicas, i ninguna podrá bajo este título hacer concesiones ó allanarse á prestaciones que las otras no consientan. De lo contrario, la causa dejaria de ser una, como lo es, i la liga podria hacerse frustránea, negociando i celebrando la paz uno de los aliados, mientras los otros permanecian en estado de guerra.

Como es ciertamente sensible que con la separacion absoluta de las secciones haya de desaparecer para siempre el nombre de Colombia, que fué en otro tiempo la palabra mágica del patriotismo, del valor i de la independencia, i bajo cuyo título nos afilamos tan gloriosamente en la sociedad de las naciones, seria de descarsarse que la alianza que se ha de celebrar llevase el nombre de Confederacion de Colombia, ó Liga Colombiana. Ninguna de estas frases puede por si aumentar ni extender las obligaciones á que por la letra del tratado quoran voluntariamente someterse los contratantes, i adoptando una de ellas se satisface, sin sacrificio alguno, un deseo que nos atrevemos á decir que es general á todos los pueblos de la antigua República: esto es, que los pueblos de la antigua República: esto es, que de algun modo se conserve el nombre de Co-

LA UNIVERSIDAD, I COLEJIOS DE ESTA CAPITAL. En nuestro número 92 insertamos el extracto de los certámenes sostenidos en las tardes de los dias 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 i 22 del mes próximo anterior, por los alumnos de la Primera Casa de Educacion, que dirige el C. José María Triana; i hoy tenemos el gusto de presentar una rápida ojeada sobre los actos literarios que la Universidad, i los dos Colejios de San Bartolomé i el Rosario, han defendido hasta la noche de ayer. Continuaremos en el siguiente número dando cuenta de los que aun faltan; i harémos, tanto sobre ellos, como sobre la marcha general de nuestros estudios, aquellas reflexiones que juzgemos a proposito para dar á conocer los progresos que estos hacen en la Capital del Estado.

Dia 28 de Junio por la mañana. — Treinta i cuatro alumnos, como cursantes de Medicina de la Universidad, en el primer año de Anatomía. — Profesor Francisco María Quijano defendieron ocho capitulos importantes de Osteología, i todo el tratado de la Miología.

Idem por la tarde. — Trece alumnos de la Clase de Medicina, de la misma, en segundo año de Anatomía práctica. — bajo el mismo Profesor defendieron siete tratados sobre la Esplanología de las cavidades torácica i abdominal.

1.º de Julio, por la mañana. — Siete cursantes de la clase de segundo año de Medicina, de la Universidad Central. — Profesor Benito Osorio sostuvieron diez i seis proposiciones de Fisiología.

Idem por la tarde. — Seis cursantes de la misma, bajo el mismo Cateático, demostraron cinco proposiciones de Higiene privada, cinco sobre el tratado del Aire, seis sobre el de Alimentos, cinco sobre Higiene pública, i seis sobre Educacion.

2.º por la mañana nueve alumnos, en sexto año de Medicina, de la misma. — Profesor José Félix Merizalde, sostuvieron cinco proposiciones generales, i ocho particulares de Medicina legal.

Idem por la tarde. — Dos de Medicina clinica de la misma, en tercer año. — bajo el mismo Profesor Elementos de Patología jeneral, obra escrita por este Catedrático en 1831.

3.º por la mañana. — Doce de la clase de quinto año, bajo el mismo Profesor. — Trece proposiciones sobre las causas, progresos, terminaciones (método curativo de las heridas).

Idem por la tarde. — Cinco jóvenes de la clase de Teología de primer año. — Doctor José Antonio Anaya, diez i ocho cuestiones sobre lugares teológicos, fuentes de la Sagrada Escritura, su exposicion, su tradicion, notas de la Iglesia, primado i naturaleza de los Concilios.

Consejo de la Universidad de Bogotá
 21 Julio 1833
 * Continúa en el documento # 4986
 * 4983
 CC-43
 CC-44
 70

de Aritmética i Algebra.
 Idem por la tarde. - Once de la misma clase bajo el mismo Preceptor - ciento dos de Gramática general i Arquitectura.
 Idem por la noche. - Siete de la misma. El mismo Catedrático - ciento setenta i dos de Física. Este acto fue dedicado a la memoria del Señor Doctor Felix Restrepo.
 10. por la mañana. - Trece alumnos - El mismo Preceptor - ciento ochenta i ocho de Geometría i Moral.
 Idem por la tarde. - Once alumnos - bajo el mismo - ciento cuarenta i seis de Ideología, principios generales de Historia natural, Funciones intelectuales, Animales vertebrados, Derecho natural aplicado a la Moral.
 Idem por la noche. - El alumno José Eusebio Caro - todas estas materias, i además el tratado de Relaciones de lo físico i moral del hombre. Se consagró al Sr. Senador Destut, Conde de Tracy.
 11. por la mañana. - Diez estudiantes de la clase de Derecho público, del mismo - Doctor Vicente Azuero - veinticinco proposiciones sobre la administración, garantías, bases de la constitución i perfección del sistema de un gobierno unitario, modificado por el régimen municipal en las divisiones territoriales.
 Idem por la noche. - Doce de la clase de Economía política, del mismo - Doctor Exequiel Rojas - dedicaron al patriota y uirgo ilustrado Doctor Francisco Soto, actual Secretario de Hacienda, - el Tratado de Economía política de Juan Bautista Say - fue presidido por el actual Gobernador de la Provincia.
 12. por la mañana. - Veinte de la clase de Derecho Civil del Colegio mayor de Ntra. Sra. del Rosario - Recor del mismo - Doctor José María del Castillo - doce proposiciones sobre la materia general de contratos.
 Idem por la tarde. - Diez i nueve, con el mismo Preceptor - defendieron estas mismas materias.
 13. por la mañana. - Diez alumnos de la clase de Derecho canónico, del mismo - Sostituto, Doctor José Duque Gomez - diez i siete cuestiones sobre el contrato matrimonial.
 Idem por la tarde. - Siete de la clase de Bellas Letras, o Historia literaria de la Universidad - Señor Pedro Herrera - diez tratados de Arte Práctica, o Historia literaria de los siglos XVI i XVII.
 15. por la mañana. - Diez alumnos de la clase de Derecho de Santos del mismo - Dr. Ignacio Herrera - Diez proposiciones sobre los principios de la conservación de las naciones,

de la opinion que negaba.
 Aristóteles cambió este método de ataque, e inventó el silojismo. Las Universidades resonaron por muchos años, con debates silojísticos, los conocimientos estaban en objeciones i respuestas, i todo el buen sentido se vió reducido a una infinidad de distinciones.
 Cuando se hubo hallado que esta especie de debate era interminable, se inventó otro argumento que no puede enumerarse en ninguna de las figuras aristotélicas. Cuando no se podía confutar a su contrario, se le atrapaba, de suerte que en una cuestión polémica, después de una descarga de silojismos, se agarraban los combatientes a puñadas, hasta que alguno de los bandos triunfaba.
 De esta clase es el argumento que emplean los Estados o los Monarcas cuando ponen en campaña cuatro o diez mil o mas hombres de cada lado, i se convence uno a otro a balazos i con el filo de la espada. Este fuerte raciocinio suele llamarse *Ratio ultima regum*, la última de las leyes. Reconocido ya Romano que habia tenido cierta disputa con uno de los Emperadores, i por que habia desistido cuando la justicia estaba de su parte, Contestó: ¿jamás me avergonzará de ser refutado por quien es señor de cincuenta legiones?
 El mas raro medio de manejar una controversia, era el que se llamaba *arguir por tortura*. Los disputantes convenían, entonces, a sus contrincantes con un sorteo, llamado comúnmente una pira de leña. El patibulo es tambien una especie de silojismo de que se ha usado a veces con buen efecto, i que ha hecho multitud de convertidos. Las invectivas i los insultos son otras armas que igualmente sirven en ocasiones para llenar el vacío de pruebas i la falta de justicia.
 Hai otro género de raciocinar que raras veces encalla. El consiste en convencer a un hombre con dinero contante o con asientos, lo que pudiera llamarse ganar a un hombre para una opinion. Este método se ha hallado maravilloso, cuando todos los otros han sido infructuosos. El hombre que está provisto con argumentos de esta naturaleza, convencerá a su antagonista mucho mas pronto que el que apele a la razón i la filosofía. El oro es admirable para aclarar el entendimiento, disipa al instante toda duda, se acomoda a las menores capacidades, impone silencio a los que gritan, i ablanda lo mas obstinado e inflexible. Ciertó jeneral nuestro era un hombre de una razon superior en esta jenero. El refutó

público. En esta ocasion tengo motivos para creer que ha habido un interes en divulgar que era yo el autor de la censura contra los ministros del Tribunal de Apelaciones, bien sea por hacernos mal, o por otras causas. De lo contrario no es verosímil que hombres que por su destino tienen la obligacion de no juzgar ligeramente, me atribuyesen tan decididamente el articulo en que se les ataca.
 Me creo con derecho, Señores editores, para pedir a UU. que se sirvan decir si soy yo el autor de los dos articulos insertos en las columnas i firmados "Un Antioqueño". Les estimaré, que a su contextualion, lo mismo que a esta carta, les don un lugar en el próximo número del Constitucional.
 Quedo de UU. servidor muy atento.
 Alejandro Velez.
 Los editores del Constitucional de Cundinamarca declaran en verdad i justicia, que el honorable Sr. Alejandro Velez, no ha sido el autor de los dos repetidos insertos en los números 91 i 93 de esta periodico, firmados por un Antioqueño.
 Señores Editores del Constitucional. Sirvanse UU. tener la bondad de dar un lugar en las columnas de su periódico al siguiente artículo. Por un papel titulado *El Chacó* número 7.º se ha dicho que Manuel Mejía es un calumniador, un testigo falso, por lo mismo nada al propósito para un destino en que van a pasar por sus manos cuantiosos intereses, como Administrador de Correos de Honda. Prescindo por ahora de si sea o no cierto el hecho que refiere *El Chacó*, para insinuar en aquellos términos contra mi hijo, sobre lo cual el contestará cuando venga de Neiva, i entretanto es preciso informar al respetable público, que Manuel Mejía ha desempeñado desde el año de 18 varios destinos, como Administrador de Alcabalas de La Mesa, Contador de Salinas de Nemboon, de Oficial en la Tesorería de esta Provincia, de Tesorero de la de Neiva, i jamás se ha dicho que haya malversado los caudales públicos, ni perjudicado a los particulares en sus intereses. Por el contrario, sus cuentas han sido hechas sin alcance, i cuando a virtud de informes e informes nuestros sobre que no servia con celo i pureza la Tesorería de Neiva, practicada la visita ordinaria i repentina de aquella oficina el publico en ha visto en la Gaceta de 9 de Setiembre de

Co
 Trimestre
 Me creo con derecho, Señores editores, para pedir a UU. que se sirvan decir si soy yo el autor de los dos articulos insertos en las columnas i firmados "Un Antioqueño". Les estimaré, que a su contextualion, lo mismo que a esta carta, les don un lugar en el próximo número del Constitucional.
 Quedo de UU. servidor muy atento.
 Alejandro Velez.
 Los editores del Constitucional de Cundinamarca declaran en verdad i justicia, que el honorable Sr. Alejandro Velez, no ha sido el autor de los dos repetidos insertos en los números 91 i 93 de esta periodico, firmados por un Antioqueño.
 Señores Editores del Constitucional. Sirvanse UU. tener la bondad de dar un lugar en las columnas de su periódico al siguiente artículo. Por un papel titulado *El Chacó* número 7.º se ha dicho que Manuel Mejía es un calumniador, un testigo falso, por lo mismo nada al propósito para un destino en que van a pasar por sus manos cuantiosos intereses, como Administrador de Correos de Honda. Prescindo por ahora de si sea o no cierto el hecho que refiere *El Chacó*, para insinuar en aquellos términos contra mi hijo, sobre lo cual el contestará cuando venga de Neiva, i entretanto es preciso informar al respetable público, que Manuel Mejía ha desempeñado desde el año de 18 varios destinos, como Administrador de Alcabalas de La Mesa, Contador de Salinas de Nemboon, de Oficial en la Tesorería de esta Provincia, de Tesorero de la de Neiva, i jamás se ha dicho que haya malversado los caudales públicos, ni perjudicado a los particulares en sus intereses. Por el contrario, sus cuentas han sido hechas sin alcance, i cuando a virtud de informes e informes nuestros sobre que no servia con celo i pureza la Tesorería de Neiva, practicada la visita ordinaria i repentina de aquella oficina el publico en ha visto en la Gaceta de 9 de Setiembre de

de los ingresos i Tesorería provincial en la semana que precede, i concluye en existencia, en dinero anterior. Enterado por los Salinas. Id. por el Administrador de esta Caja. Id. por el Administrador de la caudacion de Tocaima. Id. por Mesados de la Mesa. Id. por el Remate de las de Tocaima. Id. por la Sra. Francisca por donativo de la Sra. Francisca por multa impuesta en el Tribunal de Apelaciones.

72